

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE BIENES Y RAÍCES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	<p>Certificado donde constan los bienes que se encuentran inscritos a nombre de una determinada persona (natural o jurídico) dentro de la jurisdicción del Cantón Guano</p> <p>Certificado donde constan los bienes que se encuentran inscritos a nombre de una determinada persona (natural o jurídico) dentro de la jurisdicción del Cantón Guano</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos mayores de 18 años nacional o extranjero. Es decir, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que necesite obtener un certificado de bienes y raíces sobre un determinado bien</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de bienes y raíces
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Llenar la solicitud de Bienes y Raíces de forma correcta y con letra legible con todos los datos del dueño del bien a solicitar. (Formulario correspondiente que se emite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad)</p> <p>Adjuntar la copia de cédula de identidad de la persona que requiere que se emita el certificado</p> <p>Adjuntar el pago del impuesto predial vigente</p> <p>Realizar el pago del arancel por el servicio de certificación en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano</p> <p>(Ventanilla 5 y 1)</p> <p>Requisitos Específicos: En caso de fallecimiento de la persona que requiera el certificado, presentar la partida de defunción correspondiente</p> <p>En caso de no tener los documentos solicitados, realizar el pedido del certificado mediante petición de abogado sustentado en el Art. 6, párrafo 6 de la Ley Del Sistema Nacional De Registro De Datos Públicos (LSNRDP)</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los usuarios deben presentar los documentos habilitantes del trámite para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad. Posterior activar la orden de la factura en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1. El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>VALOR DEL CERTIFICADO: \$5.00USD. (Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a cancelar será con el descuento del 50%). NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de bienes y raíces
Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com
Teléfono: 032900133

Transparencia